



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: 167/90

Salta, 26 de Julio de 1.990
 Expediente Nro.: 12.112/90

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Silvia Alejandra Sanchez, L.U.:13.067, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Composicion Quimica y Valor Nutritivo del Grano de Amaranto", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Maria Joaquina Moron Jimenez, ha manifestado su aceptacion para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Direccion Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:198/84 y su modificatoria Nro.:076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5to de la Resolución Interna Nro.:198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
 EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Tema: "Composicion Quimica y Valor Nutritivo del Grano de Amaranto", como trabajo de Tesis de Silvia Alejandra Sanchez, L.U.:13.067 de la Carrera de Nutricion.

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Ing. Maria J. MORON JIMENEZ - Asesor
 Lic. Maria I. PASSAMAI de ZEITUNE - Revisor

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaria Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Direccion Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MAV
 ATM

MARCELO PERRET
 SECRETARIO



AUDO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO